

P

El presente
del pasado

UNA PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE HISTORIA

elpresentedelpasado.com

NÚMERO 67, 23 al 29 de diciembre, 2013

ESTA SEMANA

- Marco Ornelas • Alicia del Bosque • Halina Gutiérrez Mariscal •
 - Fernando Pérez Montesinos • Wilphen Vázquez Ruiz •
-

☞ LUNES 23

Historia de los cuerpos

Marco Ornelas

¿Es posible imaginar que la comunicación social del paso del tiempo deje su impronta sobre los cuerpos? La respuesta es afirmativa y en este sentido camina *Pliegues*, la última propuesta escénica de Miguel Mancillas y el grupo Antares, presentada en calidad de preestreno el pasado primero de diciembre en el Teatro de la Ciudad en Hermosillo, Sonora (presentación de ocho bailarines en escena, tres mujeres y cinco hombres, en un solo acto con una duración aproximada de 60 minutos). La exploración del grupo sigue de cerca, literalmente y en seguida veremos por qué, las reflexiones hechas por la sociología desde hace ya algunos años en torno del género, la diversidad sexual, el erotismo y, en general, a propósito de las categorizaciones temporales que la comunicación imprime sobre los cuerpos (niñez, juventud, edad adulta, vejez).

Las apreciaciones que siguen dan por sentado que el “fenómeno artístico” se (re)produce en la comunicación social (en la sociedad), aunque el hecho artístico per se quede establecido, fundado, en la capacidad perceptiva de las conciencias individuales. Desde la sociología del arte, la ciencia social observa al arte comunicar —en este caso a la danza— de manera distinta a como lo hace la comunicación científica. En esta forma, la comunicación artística queda bajo la observación de la comunicación científica de manera que una observación de segundo orden siempre se hace necesaria para la apreciación del fenómeno artístico, sea como sea que éste se defina (véase Niklas Luhmann, *El arte de la sociedad*, trad. Javier Torres Nafarrete [México: Herder-Universidad Iberoamericana, (1995) 2005]).

Está claro que existe un tiempo astronómico que la física se ha preocupado por determinar y medir en su transcurso. Este tiempo astronómico queda emparentado con los ciclos de vida de plantas y animales y, en esa medida,

con el tiempo biológico de los cuerpos humanos. Sin embargo, no es el tiempo astronómico el que se representa en escena sino más bien la forma en que la comunicación social lo aprehende y expresa en su transcurrir.

El despliegue de los cuerpos y movimientos en el espacio escénico se acompaña en esta propuesta con la verbalización, de parte de los bailarines, de los pliegues corporales identificables en el cuerpo, así como con una voz reflexiva —narración del director artístico con ayuda de una *laptop*, sentado ante una mesa a un costado del escenario— que ofrece relatos sobre el género, la diversidad sexual, el erotismo y los atavismos sexuales impuestos sobre los cuerpos en distintos momentos de su desarrollo biológico, dando especial énfasis a la inevitable corrupción progresiva de los cuerpos y a las comunicaciones sociales características de los cuerpos usados, maduros y en cierta forma maltrechos, en los que el paso del tiempo imprime huellas indelebles.

Aquí tenemos ya todos los elementos con los que se puede valorar esta propuesta escénica. La rapidez con que se logra centrar el tema (los cuerpos a la luz de su inevitable corrupción) mediante el uso de un discurso sociológico —en principio prescindible en la danza—, tiene desventajas que de inmediato son puestas en escena reflexivamente con la introducción de frases en inglés aquí y allá: hacen evidente las capacidades limitadas del habla frente a las posibilidades universales de los cuerpos en movimiento. El contraste entre el lenguaje hablado y el lenguaje corporal opera en la voz del director y en las voces de los bailarines que auscultan sus pliegues —por demás en forma simultánea, sobrescrita, de forma que hagan patente un sentido que escapa a la formulación hablada—, en tanto que la joven compañía despliega movimientos en el espacio escénico-dancístico. En la experiencia visual dominan el blanco y negro y los tonos grises, gracias a la atinada selección del vestuario (faldillas cortas y trusas en color blanco) de la escenografía (una larga cortina plateada como fondo brillante) y del adecuado manejo de la iluminación (media a tenue).

De esta manera, el espacio escénico se

convierte bien pronto en una selección de elementos (movimientos, discursos, escenografía, música, vestuario) que logra eficaz y consistentemente desarrollar el tema en una obra artística que propone como distinción fundante el contraste escénico entre comunicaciones habladas y la comunicación mediante cuerpos en movimiento. 🍷

➡ MARTES 24

Suelo en común

Alicia del Bosque

Ningún gobierno estadounidense ha deportado a tanta gente como el de Barack Obama: más de 1.9 millones de personas desde enero de 2009, según informaba hace dos días el *New York Times*. En sí mismo, por supuesto, el dato no debería sorprender a nadie, pues hace tiempo que Obama parece más interesado en continuar la política de sus adversarios que en materializar la esperanza de cambio que lo llevó a la presidencia. (Cuatro botones de muestra: el campo de concentración de Guantánamo sigue abierto, la gran reforma del sistema de salud es copia de la que los republicanos realizaron en Massachusetts, los asesinatos extrajudiciales son la piedra de toque de su política antiterrorista y el derecho a la privacidad ha sido repetidamente violado por su administración.) Si la cifra estremece es porque no se trata nada más de un guarismo, sino —obviamente— porque es apenas una forma sucinta y torpe de referirse a la multitud de vidas truncadas y familias partidas producidas por el celo policiaco de un gobierno que se supone “liberal”.

En la nota del periódico neoyorquino y en el reportaje que hoy publica *La Jornada*, así como, en general, en el resto de la prensa cuando se ocupa del asunto, la tragedia de los hijos de la inmigración “ilegal” ocupa un lugar más que destacado: muchachos y muchachas que se quedan sin padres o que son forzados a vivir en un país que no conocen y cuya lengua a menudo ignoran, nacionales estadounidenses cuyos derechos de residencia o familiares son violados por su propio gobier-

no, casi siempre sin posibilidad de apelación. Tanto o más que los deportados mismos, los familiares estadounidenses de los expulsados suelen acaparar la atención de los medios, pero no sólo porque su dominio del inglés los hace más “noticieables”; es que el mero acto de nacer en territorio estadounidense les ha otorgado derechos inherentes e inalienables —los ha hecho miembros de la nación— y por ello los constituye como actores sociales categóricamente distintos.

El principio legal que sustenta esta circunstancia —en latín *jus soli*, algo así como “derecho de piso”— casi nunca recibe la atención que merece. Como México define su nacionalidad del mismo modo (en el artículo 30 de la constitución), podría parecer natural que los estados regulen su membresía atendiendo nada más al hecho de nacer dentro de sus fronteras. Pero es obvio que no hay nada natural en ello. Primero porque implica dotar de significado político a un acto eminentemente aleatorio (el nacimiento en un lugar determinado). Y segundo, y sobre todo, porque supone desconocer la importancia que casi todo el mundo atribuye a los orígenes étnicos, lingüísticos, religiosos o (tautológicamente) nacionales como matriz de las nacionalidades. Estados Unidos y México son en realidad parte de un grupo minoritario de países en el mundo —apenas el 20 por ciento, de acuerdo con [este](#) documento— que privilegian la dimensión político-territorial en la expresión *estado nacional* en lugar de recargarse en la panoplia de farsas, historias, tradiciones “culturales”, genealogías y mitos que estructuran la existencia de las naciones. (Ni siquiera la culta Francia pertenece a ese grupo, pues desde 1994 establece condiciones para que los nacidos en el territorio de la república tengan la nacionalidad francesa.)

La singularidad del principio territorial de la nacionalidad estadounidense y mexicana es más que una coincidencia o una curiosidad. Por un lado, en la medida que la nacionalidad es condición *sine qua non* de todo orden político moderno, confirma la raigambre genuinamente liberal del estado mexicano, a despecho de quienes, dentro y fuera de la

academia, insisten en caracterizarlo como una mala copia del estado nacional primermundista. Por el otro, manifiesta con claridad que la afinidad institucional entre México y Estados Unidos es mucho más antigua y mucho más profunda de lo que habitualmente se piensa ni es sólo resultado de la dominación neocolonial (o sea que no es nada más obra de Carlos Salinas). Y si bien es evidente que la coincidencia de principios constituyentes no basta para concebir de manera menos neurótica la imbricación demográfica, histórica y cultural de ambos países, advertirla puede al menos erosionar un poco la pulsión hungtingtoniana que todavía domina el discurso estadounidense sobre México, y también el patriotismo ramplón con que solemos mirar lo que ocurre al otro lado de la frontera. 🍷

⌘ MIÉRCOLES 25

El regreso de las petroleras

Halina Gutiérrez Mariscal

No hizo falta ni un siglo para que las compañías extranjeras consiguieran recuperar el control del petróleo mexicano que les fue quitado en 1938. Ahora, con la nueva legislación mexicana sobre hidrocarburos —riqueza estratégica hasta hace poco nacional—, dichas empresas podrán cobrarse con creces un siglo de suspensión de sus actividades en nuestro país. ¿Cómo empezó esta historia entre petroleras extranjeras y el gobierno mexicano? Tal vez trayendo algunos hechos a la memoria, la indignación que parece no despertar —adormilada quizá por los festejos navideños— despierte.

El 4 de julio de 1892, Porfirio Díaz cedió a favor de particulares extranjeros la riqueza del subsuelo nacional cuando decretó que “combustibles minerales, aceites y aguas minerales” podrían ser explotados sin necesidad de concesión especial alguna por los propietarios de cualquier terreno. Esto venía a cambiar las leyes anteriores, coloniales, que señalaban a la nación como dueña de todo producto o riqueza del subsuelo.

El 24 de diciembre de 1901, Díaz expide la

primera ley del petróleo, que pone en manos del ejecutivo el concesionar a particulares la explotación de dichos recursos, con privilegios fiscales y sin restricciones de ningún tipo, otorgando además la venta de los terrenos a explotar, a precio de terrenos baldíos. Quizá sea en ese momento que podemos ubicar el inicio de esta relación amorosísima entre las petroleras extranjeras y los gobiernos mexicanos ambiciosos y traidores. Ahora sabemos que muchos de los funcionarios del gobierno de Díaz eran socios en bancos, empresas de transporte, seguros y minas de las empresas foráneas. No cuesta mucho trabajo imaginarnos los capitales de nuestra actual clase política metidos hasta el fondo en las empresas ya listas para comenzar a apropiarse de la riqueza petrolera nacional.

En 1912, el presidente Francisco I. Madero incluye en la ley del Timbre un gravamen de veinte centavos por tonelada de petróleo. Las empresas extranjeras, furiosas por este gravamen que equivalía a tres centavos por barril, califican al impuesto como “confiscatorio”, incluso si en Estados Unidos el impuesto por barril era mayor. Ante esta reacción, el presidente Madero ordena el registro y declaración de las propiedades y producción de dichas empresas, datos que no se conocían. La relación entre el gobierno mexicano de Madero y las petroleras extranjeras se vuelve tan tensa que éstas últimas incluso presionan al gobierno estadounidense para que intervenga militarmente. Esto no ocurre; pero a la caída de Madero, la prensa estadounidense celebra el fin de la anarquía y el ascenso de Victoriano Huerta al poder.

Venustiano Carranza incluye en las adiciones al plan de Guadalupe, en diciembre de 1914, el señalamiento de que, una vez que triunfara el ejército constitucionalista, se revisarían las leyes sobre explotación de minas y petróleo. Esta declaración deja ver que los gobiernos revolucionarios y nacionalistas considerarían vital mantener la autonomía política y administrativa del estado, sometiendo a las empresas a la voluntad de éste y no al revés.

En enero de 1915, el gobierno de Carranza decreta la suspensión en la ejecución de

nuevas obras petroleras y la obtención de un permiso para continuar, y en marzo de ese mismo año crea la Comisión Técnica de Petróleo para orientar las decisiones del país en ese rubro. La orientación de esta comisión se hizo evidente porque fue una de las primeras voces en señalar la necesidad de que la riqueza del subsuelo fuera restituida a la nación. Cabe subrayar que estos esfuerzos del gobierno carrancista por regular la industria petrolera, exigir el pago de impuestos por su explotación y pedir información sobre los bienes y acciones de las empresas instaladas en suelo nacional, acciones absolutamente justificadas, provocaron la ira de las empresas implicadas.

La constitución de 1917 devolvió a la nación el dominio y propiedad de los bienes del subsuelo (artículo 27). Se daba la facultad al ejecutivo de revisar y, de ser necesario, declarar nulos los derechos de particulares en interés del bien público. Las empresas implicadas recurrieron a todo tipo de medios para no perder los derechos sobre el subsuelo, desde comprar a la prensa y pagar el favor de funcionarios, hasta incitar presiones diplomáticas y promover medidas jurídicas que las ampararan de los decretos constitucionales.

Los tratados de Bucareli de 1923, después de cinco meses de negociación entre Estados Unidos y México, implicaron que el artículo 27 de la constitución no tendría carácter retroactivo, pero que, para conservar sus derechos sobre el subsuelo, las compañías que hubiese adquirido terrenos antes de 1917 estaban obligadas a cambiar sus títulos de propiedad por los de “concesiones confirmatorias” y probar haber efectuado “actos positivos” (es decir, haber perforado pozos) para poder conservar sus derechos.

Plutarco Elías Calles creó, una vez en el poder, una comisión para elaborar un proyecto de ley en torno al asunto petrolero. Una de las cosas que dicha ley incluía era que la concesiones que se dieran a las empresas con propiedades perforadas antes de 1917 tendrían sólo una vigencia de cincuenta años. Además, obligaba a las empresas extranjeras a renunciar a la protección de sus gobiernos en caso de

cualquier controversia por sus bienes en territorio nacional. Esta ley fue publicada el 31 de diciembre de 1925. Las compañías extranjeras de nuevo buscaron amparos para proteger sus intereses, lesivos al interés nacional. Es preciso subrayar que en este periodo los gobiernos revolucionarios dejaron muy clara su postura en cuanto a que el dominio de la nación sobre los recursos naturales, incluyendo los del subsuelo, era absolutamente necesaria para la soberanía nacional. Con todo, ante las presiones de las petroleras y el gobierno estadounidense, en noviembre de 1927 la Suprema Corte mexicana falla favor de las petroleras.

A principio de los años treinta, el presidente Abelardo L. Rodríguez decretó que los hidrocarburos que se encontraran en una franja de cien kilómetros en costas y fronteras eran reservas nacionales y creó, con capital público y privado, la empresa Petromex.

Lo que vino después es historia más conocida. El conflicto surgido entre el sindicato de trabajadores petroleros mexicanos y las petroleras foráneas para que éstas últimas dieran condiciones dignas de trabajo y prestaciones sociales a esos trabajadores, llevó a que finalmente, ante la actitud arrogante de estas compañías, el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizara el petróleo.

Esta brevísima semblanza de lo que estas empresas ganaron con el gobierno entreguista de Díaz, y cómo lo fueron perdiendo poco a poco a manos de los gobiernos nacionalistas de la revolución se trae a memoria sólo para afirmar lo que ya esperamos: las empresas extranjeras no van a buscar el bien de la nación, de su economía o de los trabajadores mexicanos. Cuando alguna situación cause conflicto, siempre van a buscar su beneficio, aún a costa de lesionar a nuestro país. Como ocurrió entonces, habrá seguramente algún funcionario o presidente dispuesto a enriquecerse a costa de la miseria del país. No tardaremos en ver a estas petroleras recuperar lo que el general Cárdenas les suspendió por casi cien años. (Para más información, consúltese Jaime Cárdenas Gracia, *En defensa del petróleo* [México: UNAM (Instituto de Investigaciones Jurídicas), 2009], [aquí](#) en versión electrónica.) 🍷

🍷 JUEVES 26

La crisis del liberalismo contemporáneo

Fernando Pérez Montesinos

El liberalismo vive desde hace ya bastante tiempo una crisis profunda. Se habla con frecuencia de la gran desorientación que sufren las muchas corrientes de izquierda a partir de la caída del muro de Berlín. Sin embargo, el desconcierto que reina entre las filas del credo liberal es tanto o más grave (y preocupante) que el de la atribulada izquierda. Sorprende que incluso muchos de sus más lúcidos defensores apenas hayan reparado en este hecho.

Acaso los triunfos del liberalismo económico de las últimas décadas no sólo hicieron mella entre sus opositores, sino también causaron severos estragos entre quienes por convicción encuentran en la alternativa liberal una ideología y un programa para la construcción de una mejor sociedad. La extraordinaria y hasta arrogante complacencia con la que pensadores y críticos liberales (por no mencionar a sus técnicos dentro y fuera del gobierno) abordan la subordinación de la vida pública a fines enteramente utilitarios es menos un signo de fortaleza que un síntoma de la escasez de miras de “nuestro” liberalismo —el que nos tocó vivir (padecer, dirían algunos).

El liberalismo contemporáneo, el de la supuesta victoria cultural del panismo, es una versión muy pobre de sí mismo. Ha dejado de ofrecer alternativas que apelen a la ciudadanía. Su mensaje no es ya (como algunas veces lo ha sido en estos últimos dos siglos y pico) el de ampliación de derechos y libertades. Su prioridad es simple y llanamente la de crear riqueza (no patrimonio ni bienestar, sino sólo abundancia de cosas). Incluso principios e instituciones liberales fundamentales como el gobierno representativo sirven hoy de argumento para limitar la participación ciudadana y el debate público (como las ahora tristemente célebres **palabras** del senador priista David Penchyna hicieron recientemente constar).

Este liberalismo es, en realidad, adverso al



We Need a Revolution, obra de Dan Tague

cambio. Califica a sus opositores de sostener ideas viejas y de negarse a entrar en sintonía con la “modernidad”, pero repite una y otra vez argumentos y promesas que se viene oyendo desde hace muchas generaciones. Se enorgullece de dismantelar derechos colectivos, pero a cambio sólo ofrece mantener un mínimo de garantías democráticas. Cuando se le obliga a ir más allá de la participación electoral o cuando sus propios argumentos sobre la justicia y la igualdad son llevados en una nueva dirección, se ofusca y se refugia en sus viejas y conocidas fórmulas. Este liberalismo inventa poco y permite muy poco la invención ajena. Está hecho para conservar.

En el fondo, lo que le ha sucedido al liberalismo es que su doctrina económica (y la visión del mundo que ella supone) terminó nuevamente por engullir sus convicciones políticas. Lo más que los defensores y promotores de la reforma energética pueden hasta ahora ofrecer es que en un tiempo aún no determinado los recibos de luz y gas se-

rán más baratos. Cosa nada despreciable, sin duda, pero hay muchas y buenas razones para mantenerse escéptico. Más importante aún, no existe detrás de esa promesa nada con qué construir una nueva vida pública o proyecto colectivo alguno. El ideal de sociedad a la que se invita es el de un suburbio donde no hay otra plaza pública que el centro comercial, al que no se puede llegar sino en automóvil y en donde sólo se puede comprar en tiendas de grandes corporaciones repletas de productos hechos todos con los mismos colores, los mismos sabores y hasta los mismos olores. Se trata de una sociedad no sólo sin verdaderas alternativas, sino de una tremendamente monótona y aburrida.

El dilema al que se enfrenta hoy el liberalismo no tiene tampoco nada de nuevo. El animal político de Locke, como muchos autores han argumentado, es en última instancia un animal económico. La política, en ese sentido, no es más que un derivado de la vida económica. Esa racionalidad mecánica fue la

que, según notó lúcidamente E. P. Thompson, emparentaba al marxismo economicista ortodoxo con la economía política liberal. Esa “disposición de la especie humana a definir sus necesidades y satisfacciones en términos del mercado material —y lanzar todos los recursos del globo al mercado—”, apuntaba Thompson, “muy bien puede amenazar a la misma especie humana (tanto en el norte como el sur) con la catástrofe ecológica”. Y agregaba: “El ingeniero de esa catástrofe será el hombre económico, ya sea en forma del clásico capitalista avaricioso o en forma del hombre económico rebelde de la tradición marxista ortodoxa” (*Customs in Common* [Londres: Penguin Books, 1991], 15).

Poner todas las esperanzas en la abundancia material que el capitalismo ha demostrado ser capaz de generar es también apostar al desastre político. La última gran crisis del liberalismo (no sólo económico, sino político) resultó en el ascenso del fascismo y el autoritarismo. Muchos de los defensores del liberalismo, un vez más, parecen estar dispuestos a cobijarse y regodearse en los “éxitos” de su forma económica elemental —de todas la que más renuencia ha mostrado tener a transformar políticamente a la sociedad—. Acaso esta vez habrá entre ellos quienes recuerden los peligros que esa actitud complaciente acarrea (incluso para la sociedad que han creado). 🍷

↔ VIERNES 27

Precaución: Cimentaciones profundas

Wilphen Vázquez Ruiz

En este año que termina la catedral metropolitana de la ciudad de México cumple 200 años de haber sido concluida. Los estudios realizados por Manuel Toussaint —*La catedral de México y el sagrario metropolitano: Su historia, su tesoro, su arte* (México: Porrúa, 1973)—, así como la información disponible en la [página](#) de la propia arquidiócesis primada de México y en la del gobierno del Distrito Federal, coinciden en que no existe plena certeza acerca de la fecha exacta en que la catedral fue con-

cluida. Empero, no existe duda que en 1813 el inmueble ya había sido terminado (proceso que tomó casi tres siglos y que resume en buena medida el arte e ingeniería coloniales).

Como muy pocas edificaciones en nuestro país, la catedral metropolitana condensa un sinfín de elementos históricos y culturales muy caros a la memoria nacional. Basta, por ejemplo, señalar la enorme cantidad de recursos materiales y humanos que se requirieron para su construcción a lo largo de todo el periodo colonial. O indicar el hecho de que el inmueble, en su primera edificación, obedeció a la necesidad de poner en consonancia la organización religiosa del nuevo mundo con la del clero secular europeo. O recordar la querrela entre Carlos V y la santa sede que postergó el nombramiento oficial de fray Juan de Zumárraga como primer obispo de la nueva diócesis hasta 1530, cosa que entorpeció por un tiempo las labores del obispado fundado por orden del emperador en 1527.

Vale también la pena señalar que el edificio que actualmente conocemos sustituyó a uno que comenzó a construirse pocos años después de la conquista de la ciudad de México-Tenochtitlan. Este primer edificio —lo mismo que la catedral actual— experimentó diversas etapas de desarrollo y remodelación hasta que fue arrasado en 1626 y dio pie a la construcción de un inmueble distinto. Fueron muchos los arquitectos que estuvieron involucrados en el nuevo proyecto. Tocó, sin embargo, a Manuel Tolsá su culminación. Tolsá, a decir de muchos, logró darle armonía a la obra en su conjunto a pesar de las diferentes etapas y estilos de construcción por las que atravesó.

En más de un aspecto, la catedral metropolitana de la ciudad de México —al igual que construcciones similares en el resto de la Nueva España y de las colonias españolas en América— buscó reproducir la magnificencia de aquéllas que se encontraban en la metrópoli europea. De manera particular, se buscó que la construcción en México fuera similar a la que se encuentra en Sevilla, aunque las dificultades del proyecto obligaron finalmente a que la nueva construcción se asemejara más a

las catedrales de Salamanca y Segovia.

Ahora bien, cabe preguntarse si la cantidad de recursos técnicos, económicos y humanos que se empleó para erigir la catedral es en última instancia gratuita. Como todo en historia, la respuesta es mucho más compleja que una simple negativa o afirmativa. Ante todo, las catedrales son templos erigidos para honrar a la deidad que comparte la cristiandad entera y, de manera particular, para exaltar a la iglesia católica, razón por la cual no pueden ser entendidas sin tomar en cuenta el discurso de poder y de legitimación en el cual se apoyan. No es gratuito entonces que estas edificaciones sean fastuosas, ya sea por sus capillas, retablos, columnas y fachadas, ya por sus pinturas, esculturas y órganos. Las catedrales, a fin de cuentas, fungen como los palacios en los que sus jerarcas despachan los asuntos relacionados con su ejercicio religioso y político —ejercicio que frecuentemente se aleja de la relación primordial y básica entre el fiel y su deidad.

No debe sorprender, entonces, que la catedral metropolitana y, más aún, la arquidiócesis que le corresponde, sigan teniendo un papel relevante en la vida pública. Son ejemplos de ello las declaraciones que en su momento hizo Norberto Rivera en relación con la ley de sociedades de convivencia o sobre la interrupción legal del embarazo (ambas reconocidas en el Distrito Federal y ratificadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación). En cuanto a los escándalos por abuso a menores perpetrados por miembros del clero, por citar otro caso, el papel de la arquidiócesis ha dejado mucho que desear. Y qué decir de su silencio pese a la crítica que amplios sectores de la población hacen a sus representantes electos o la postura apenas velada a favor de determinados actores políticos.

En cualquier caso, independientemente de los sucesos que habrán de presentarse el año por venir y los que le sucedan, la catedral —y todo lo que representa— continuará siendo un testigo por demás valioso al que podremos acudir, aunque no siempre de manera directa, para apreciar y reflexionar sobre algunos de los aspectos de nuestra historia que merecen nuestra particular atención. 🍷

☞ SÁBADO 28

Café y pan dulce

Marco Ornelas

Carlos Slim Helú, el empresario mexicano de ascendencia libanesa que en el último decenio ha sido clasificado consistentemente como uno de los tres hombres más acaudalados del planeta, llamó a un conferencia de prensa a las 19 horas del día de ayer en un salón del Hotel María Isabel Sheraton, ubicado sobre el paseo de la Reforma en la ciudad de México. Medios locales e internacionales especulaban sobre las razones que habrían motivado este sorpresivo e inusual llamado, llegando a filtrarse que posiblemente se trataría de una espectacular compra-venta de acciones o bien del anuncio de una nueva fusión corporativa.

Ninguna de las dos. El empresario apareció puntual y de talante jovial, vestido informalmente con pantalones de mezclilla, camisa de manga larga y suéter café con cuello de tortuga. Carlos Slim se hizo acompañar por un representante de Antonio Chedraoui, arzobispo de la iglesia ortodoxa de Antioquía en México, y del director general de Grupo Sanborns. El boletín de prensa, de escasos tres párrafos, se explica por sí mismo y fue distribuido a los representantes de la prensa al término del acto. A continuación se reproduce íntegramente:


Buenas noches. Agradezco a la prensa hacer eco a mi convocatoria. Muchos se preguntarán el porqué de haber llamado a esta conferencia de prensa en el día que coincide con mi cumpleaños número 74. Es una forma de festejar y de retribuir solidariamente lo que este país me ha dado con creces. Como ustedes saben, la cadena de tiendas Sanborns, junto con sus cafeterías y restaurantes, ha acompañado las grandes transformaciones de México a todo lo largo del siglo xx. Sin embargo, es imposible ignorar que junto al desarrollo económico experimentado por el país a lo largo de todos estos años se dan, en forma paralela, grandes

carencias materiales en amplios sectores de la población.

Quienes hayan visitado las tiendas Sanborns en todo México habrán notado que en sus cafeterías y restaurantes se ofrece de manera más o menos permanente café y pan dulce a precio económico, que usualmente está a disposición en el área de pastelería. La idea es muy sencilla. Con la finalidad de apoyar y acompañar a la ciudadanía en su lucha cotidiana por llevar el sustento económico a sus familias, a partir del día de hoy todas las tiendas de la cadena ofrecerán una pieza de pan dulce y un vaso de café al precio simbólico de cinco pesos. La oferta no estará limitada a la época invernal sino que se hará efectiva de manera permanente.

La razón de hacerme acompañar por un representante de la iglesia ortodoxa de Antioquía es reafirmar el carácter filantrópico y humanista de la iniciativa, fundada en mis convicciones religiosas. El director general del Grupo Sanborns nos acompaña esta noche porque decidí considerar esta disposición humanitaria como parte de la responsabilidad social de la empresa, en vez de manejarla a través de la fundación que lleva mi nombre. Estamos convencidos que cualesquiera que sean costos incurridos serán más que subsanados con los efectos publicitarios de la medida y con el consecuente aumento de la demanda por los productos que se ofrecen en nuestras tiendas. Esto es todo. Muchas gracias por su atención.”

La sesión de preguntas y respuestas fue breve. Ante la pregunta de que si lo que en verdad buscaba era extender su emporio empresarial y de servicios en el país, el también cabeza del Grupo Carso respondió con buen humor que no hacía muchos años que en todas las mesas de las cafeterías y restaurantes del Sanborns se ofrecían gratuitamente canastas de pan, mantequilla y salsas a sus comensales, y contestó al reportero: “¿por qué no ensayar ésa misma generosidad ante la difícil situación económica que enfrentan muchas familias mexicanas? Lo que busca esta medida es fomentar con el ejemplo la solidaridad ciu-

dadana, que esperamos sea replicada con otras iniciativas.” 

«» DOMINGO 29

Nazis en Santo Domingo

Alicia del Bosque

La mayor parte de las nacionalidades del mundo se definen (fundamentalmente) a partir de un principio opuesto al *jus soli*, y por tanto de un modo que en México, Estados Unidos, Pakistán, Argentina, Colombia, Perú, Brasil, Canadá y algunos otros países es, cuando más, complementario. El latinajo correspondiente es *jus sanguinis*, que viene a ser algo así como “derecho de sangre”. Como en ningún caso esta forma de concebir la nacionalidad se funda verdaderamente en el pasado genético sino apenas en una cierta *idea* o tradición genealógica —el viejo cuento de que Adán engendró a Set que engendró a Enosh que engendró a Kenán que engendró a Mahalalel que engendró a Jéred que engendró a Jenoj que engendró a Matusalén que engendró a Lémey que engendró a Noé que engendró a Sem, a Jam y a Jafet—, es claro que ambos principios son igualmente arbitrarios o, para decirlo en la jerga académica, socialmente contruidos.

Es igualmente cierto, de cualquier modo, que casi siempre se piensa que la herencia cultural es menos artificial que las fronteras estatales. Para mucha gente, de hecho, idioma, religión y dieta —o esa nebulosa de prácticas que llamamos “tradiciones” y “costumbres”— dependen en menor medida de los vaivenes de la historia que los trazos geopolíticos que distinguen a un estado de otro (casi nunca eminencias físicas, salvo que hablemos de México y Estados Unidos o de Israel y Palestina). La idea está tan arraigada que con frecuencia se emplea para “explicar” fenómenos como la inestabilidad de los estados poscoloniales africanos y latinoamericanos o la volatilidad del mapa político europeo en los siglos XIX y XX —como si el estado fuera una función de la “cultura nacional” y no, como es fácil demostrar, exactamente lo contrario.

La verdad es que ni lengua ni religión ni color de piel ni hábitos alimenticios ni ocupación de un territorio son atributos inherentes de los pueblos o las comunidades. Es todavía más temerario suponer que cualquier rasgo cultural puede emplearse para identificar los orígenes de un grupo humano, en especial si se le considera esencial y por ello de algún modo al margen del devenir. Toda herencia es en realidad una elección, una afinidad buscada; la expresión de un deseo antes que la inevitable realización de un destino. Y no sólo porque la pureza como hecho social no existe; también porque, como reflexiona Thomas Mann al inicio de *Las historias de Jacob* —primer volumen de *José y sus hermanos*, trad. José María Souvirón (México: Aldus, [1933] 1993)—, la idea misma de *origen* es como el horizonte: un espejismo abisal que retrocede y se hace más profundo con cada paso que se da en su dirección.

Desnaturalizar la creencia de que los pueblos y, en particular, los individuos que los componen tienen orígenes culturales comunes y homogéneos —y que por ello los estados que los rigen no crean sino reflejan su identidad— es, debería ser, más que un mero ejercicio intelectual. Es, o debería ser, una tarea jurídica y política, por lo menos hasta que el estado nacional deje de ser la estructura que valida y debe proteger los derechos políticos y sociales de las personas. De otro modo —esto es, si se insiste en definir a la gente por sus orígenes, y se insiste en pensar que todo origen es una profecía ineluctable— seguirán repitiéndose argumentos absurdos como el de Octavio Paz sobre los *pachucos* en *El laberinto de la soledad* (México: Cuadernos Americanos, 1950) o el de Samuel P. Huntington sobre los *latinos* en *Who Are We?: The Challenges to America's National Identity* (Nueva York: Simon & Schuster, 2004).

Pero sobre todo seguirán ocurriendo hechos aberrantes como la **sentencia** 0168-13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, que recuerda en más de un sentido a las leyes nazis de 1935 —que primero definieron como *judía* a toda la población alemana de origen ashkenazi y sefaradí, con

independencia de su religión, lengua y “costumbres”, y a continuación la despojaron de todos sus derechos políticos y civiles.

En septiembre pasado, en efecto, el tribunal superior dominicano despojó de su nacionalidad a más de medio millón de personas nacidas en Santo Domingo y que hasta ese momento habían sido dominicanas para todo fin práctico e impráctico (como obtener un acta de nacimiento, una cédula de identidad electoral o un pasaporte), por el hecho de tener orígenes haitianos. O más bien: el tribunal decidió que todo trabajador haitiano residente en la República Dominicana desde 1929 —temporal o definitivamente— debe considerarse persona “en tránsito”; que los descendientes de esos trabajadores deben ser equiparados a los hijos de diplomáticos y viajeros, que en el artículo 11 de la constitución son los únicos que no reciben la nacionalidad por el solo hecho de nacer en territorio dominicano, y que no importa si alguna vez las autoridades civiles extendieron documentos de identidad a esas personas: la sentencia tiene efectos retroactivos. Y aunque los jueces afirmaron no tener la intención de volver apátridas a los dominicanos de origen haitiano —que porque la constitución haitiana reconoce como haitianos a los descendientes de sus nacionales nacidos fuera del país—, es indudable que la “desnacionalización” absoluta será el efecto de su decisión, especialmente si se considera que la inmensa mayoría de los proscritos sólo ha vivido en la República Dominicana o pertenece a la diáspora dominicana en Estados Unidos. (A principios de diciembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se **pronunció** por revocar la sentencia.) 🍷

Esta *newsletter* es una publicación semanal del Observatorio de Historia, donde se recogen los textos aparecidos en elpresentedelpasado.com
Sus editores son Halina Gutiérrez Mariscal,
Fernando Pérez Montesinos
y Luis Fernando Granados.
Toda correspondencia debe dirigirse a
observatoriodehistoria@gmail.com